

RESOLUCIÓN N° 214 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud Pública, se implemente en el sistema hospitalario público, un servicio especializado en el tratamiento y la prevención de los trastornos alimentarios.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 05-11-14.-
Autor: Dip. Héctor López.-
Expte. N°: 9611/14 HCD.-